



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



## RESOLUCION SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **130** 2024-GRJ/ORAF/ORH

Huancayo, 08 MAYO 2024

**EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El informe Técnico N° 033-2023-ORAF-ORH-REM de Ingresos por Condiciones Especiales: Compensación Económica por Vacaciones Truncas que corresponde al ex servidor Joshelim Tshunaioshy Meza León, por termino de designación en el cargo de Confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, regulado por el Artículo 104° del D.S. N° 005-90-PCM, establece "el servidor que cesa en el servicio antes de hacer uso de sus vacaciones tiene derecho a percibir una remuneración mensual total por ciclo laboral acumulado como compensación vacacional; en caso contrario dicha compensación se hará proporcionalmente al tiempo trabajado por dozavas partes.

Que por D.U N° 038-2019, regulado por el D.S. N° 420-2019-EF se establecen reglas sobre los ingresos correspondientes del Servidor Público nombrado del régimen del Decreto Legislativo 276, orientados a determinar el Ingreso por Condiciones Especiales cuando se cumple alguna circunstancia fáctica, determinada y objetiva. Del Informe Técnico del Visto se colige, el ex servidor Joshelim Tshunaioshy Meza León, presto servicios en condición de designado bajo el régimen del D.Leg 276, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente del Gobierno Regional Junín en el periodo 02/09/2022 hasta su cese ocurrido el 31/12/2022, circunstancia que no le permitió cumplir con hacer uso de sus vacaciones. En tal sentido al cese en el servicio le corresponde la Compensación Económica por Vacaciones Truncas. El cálculo del beneficio se realiza considerando la proporción del monto mensual del MUC y el BET que percibe el servidor público considerando los meses y días efectivamente prestados:

Días efectivos prestados: 03 meses, 29 días

Remuneración Computable  $1,750.19/12*03$  Meses = 437.55

$1,750.19/360*29$  dias = 140.99 578.54

Estando a lo propuesto por la Coordinación de Remuneraciones y en uso de las facultades delegadas a la Oficina de Recursos Humanos mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR modificado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0438-2023 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2024-GRJ/GGR.

|         |         |
|---------|---------|
| O.R.H.  |         |
| DOC. N° | 7850816 |
| EXP. N° | 4700499 |



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y OTORGAR** por única vez al ex servidor Joshelim Tshunaioshy Meza León, el Ingreso por Condiciones Especiales: Compensación por Vacaciones Truncas, la suma de Quinientos Setentiocho con 54/100 Soles (S/ 578.54.), por el periodo laborado 02/09/2022 al 31/12/2022, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín.

**ARTICULO SEGUNDO. –** El egreso que origine la presente será afectado a la:

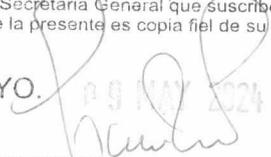
|                                     |   |                     |
|-------------------------------------|---|---------------------|
| Fuente de Financiamiento            | : | Recursos Ordinarios |
| Mnemónico                           | : | 091                 |
| Compensación por Vacaciones Truncas | : | 21.41.16            |

**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR,** la presente, Resolución al ex servidor Joshelim Tshunaioshy Meza León y a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
.....  
Abog. Ronald Félix Bernardo  
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.  
HYO.   
P 9 MAY 2024  
.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL